



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 200/2023

Fecha Resolución: 08/05/2023

En uso de las facultades del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia DECRETA:

Aprobación lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión de la plaza de Graduado/a Social del Ayuntamiento de Almadén de la Plata enmarcada dentro de la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de empleo temporal, así como designación de los miembros del tribunal y convocatoria para la baremación de los méritos.

VISTA la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Almadén de la Plata publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 119 de 26 de mayo de 2022 y número 281 de fecha 5 de diciembre de 2022.

VISTA la Resolución de Alcaldía núm. 566/2022, por la que se resuelve aprobar las Bases y la convocatoria que rigen las pruebas selectivas para la provisión de las plazas de la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Almadén de la Plata.

VISTAS las Bases que rigen la convocatoria y proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de Almadén de la Plata, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria para estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 291 de fecha 19 de diciembre de 2022.

VISTA la Resolución de Alcaldía número 122 de fecha 15 de marzo de 2023, publicada en el tablón de anuncio y web del Ayuntamiento de Almadén de la plata el pasado 16 de marzo de 2023, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo referenciado, y se concede un plazo de 10 días hábiles para posibles subsanaciones.

VISTO que finalizado el plazo de subsanaciones no se ha presentado ninguna.

VISTA la Base Quinta de las referenciadas Bases.

Y VISTOS los preceptos de legal aplicación contenidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones que le son de aplicación:

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido al proceso de selección que se relaciona:

Aspirantes admitidos:

| DNI | NOMBRE Y APELLIDO |
|-----------|-----------------------------|
| ***9668** | JOSÉ ANTONIO HUMANES ESPINA |
| ***8340** | ELISA RAMOS ESCUDERO |

| Código Seguro De Verificación: | UDlHket+B4RZlCHF/bXs2w== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jose Carlos Raigada Barrero | Firmado | 08/05/2023 11:27:58 |
| | Joaquin Romero Soto | Firmado | 08/05/2023 12:30:12 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/UDlHket+B4RZlCHF/bXs2w== | | |





Aspirantes Excluidos:

| DNI | NOMBRE Y APELLIDO | MOTIVOS DE EXCLUSIÓN |
|-----------|---------------------------|--|
| ***1459** | SARA DE NICOLA CASTILLERO | No presenta Anexo II . Solicitud No presenta Anexo III. Declaración Responsable |

Motivos de exclusión:

De acuerdo con la base quinta de las Bases reguladoras del proceso selectivo serán causas de exclusión no subsanables entre otras "El incumplimiento de los requisitos exigidos para tomar parte en el proceso selectivo", siendo requisito obligatorio de acuerdo con las base cuarta la presentación de ANEXO II y III.

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador para el proceso selectivo de la provisión de la plaza de Graduado/a Social del Ayuntamiento de Almadén de la Plata, siendo este:

Presidente: Francisco Javier Terrón Iglesias.

Vocal: María Martínez Villamor.

Vocal: Blanca Escuin de Leyva.

Vocal: Pablo Pedrosa Aguilar.

Vocal: María del Mar Francisco Casanova.

Secretario: Joaquín Romero Soto. Secretario Interventor Acctal. del Ayuntamiento de Almadén de la Plata.

Suplente: Persona designada para la sustitución, en caso que proceda.

TERCERO.- Convocar a los miembros del Tribunal el próximo jueves 11 de mayo de 2023 a las 13:30 horas, para llevar a cabo la baremación de los méritos de la fase de concurso.

CUARTO.- La presente Resolución se publicará en el Tablón de anuncios electrónico y físico de este Ayuntamiento, y en su página web.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Carlos Raigada Barrero, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, el Secretario Acctal, doy fe.

El Alcalde,

Fdo. José Carlos Raigada Barrero

El Secretario Accidental

Fdo.: Joaquín Romero Soto

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | UDlHket+B4RZlCHF/bXs2w== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Carlos Raigada Barrero | Firmado | 08/05/2023 11:27:58 |
| | Joaquin Romero Soto | Firmado | 08/05/2023 12:30:12 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/UDlHket+B4RZlCHF/bXs2w== | | |

